

Garcés anuncia nuevas normas de construcción e inspección estructural en el país

El ministro de Transporte y presidente de la Comisión Presidencial para la Evaluación de Habitabilidad de Infraestructuras, Francisco Garcés, anunció la elaboración de un nuevo código de emergencia para la construcción en Venezuela.

La medida responde a las afectaciones causadas por el doble sismo de magnitudes 7,2 y 7,5 registrado el pasado 24 de junio. Durante una entrevista concedida este martes 8 de septiembre en Unión Radio, el funcionario detalló que el lunes fue juramentada la comisión técnica encargada de redactar la normativa, la cual obligará a aplicar criterios de cálculo más severos en resistencia, ductilidad y desplazamiento para todas las edificaciones nuevas que se levanten en el país, como las proyectadas en el estado La Guaira.

En paralelo, expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desarrollaron evaluaciones técnicas en estructuras de Caracas y La Guaira mediante ensayos no destructivos –utilizando ultrasonido y esclerómetros– para detectar microfracturas en el concreto armado.

Según el balance ofrecido por Garcés, la primera fase de diagnóstico suma 63.568 inmuebles inspeccionados, de los cuales 36.910 resultaron habitables (etiqueta verde) y 11.658 fueron calificados con restricción crítica (etiqueta roja). La comisión iniciará la revisión de los casos marcados en amarillo y rojo para certificar daños y formular proyectos de reparación obligatorios. Asimismo, las autoridades prevén la demolición de 39 edificaciones en La Guaira y mantienen un convenio con la firma Miyamoto International para remover tres millones de toneladas métricas de escombros.

La Comisión Presidencial para la Evaluación de Habitabilidad de Infraestructuras, juramentó al Comité Técnico Asesor del Terremoto, instancia que tendrá como misión generar los lineamientos para evaluar y construir las nuevas estructuras tras el doble terremoto

del pasado 24 de junio.

El acto de juramentación del comité estuvo encabezado por el ministro de Transporte y presidente de la comisión presidencial,

Francisco Garcés. El funcionario, explicó que si bien el Reglamento Sismorresistente 1756 2019, se mantiene vigente, “en función de los datos científicos recabados se va a establecer un código complementario que permitirá que las nuevas edificaciones tengan valores de diseño y de evaluación en base a lo que establezca esta Comisión”, aseguró.

Dijo a medios de comunicación que todo proyecto de reparación y reconstrucción debe ser canalizado a través de la autoridad municipal, quienes a su vez darán parte a la Comisión. Indicó que toda estructura que se vio afectada tiene que seguir los lineamientos de la instancia. Es necesario, agregó, hacer la respectiva carga de documentación a través de la plataforma Habitable.

TalCual